



BASES DEL I CONCURSO DE CARTEL INFANTIL DE “ACTOS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA OLIVA DE EJEA DE LOS CABALLEROS”

1.- OBJETO Y FINALIDAD

La Cofradía de Nuestra Señora Virgen de la Oliva, en colaboración con la Parroquia y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, convoca el I CONCURSO DE CARTEL INFANTIL “ACTOS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA 2026.”

El cartel ganador, será contraportada en el programa de fiestas de Ejea 2026, así como tarjeta de felicitación de Navidad de la Cofradía.

2.- TEMA

Los trabajos presentados se ajustarán a la temática de la FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA, de Ejea de los Caballeros.

Será requisito indispensable que la obra presentada incorpore referencias a la Virgen de la Oliva, admitiéndose tanto representaciones directas (imagen de la Virgen) como indirectas (templo, iconográfica, símbolos u otros elementos identificativos).

3.- PARTICIPANTES

Podrá participar toda persona física que lo desee menor de 16 años.

4.- PLAZO DE ADMISION

La presentación de originales terminará a las 21,30 horas del día 13 de junio de 2026.

Las obras se podrán presentar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Oliva, o en el Centro Parroquial, sito en la calle Doctor Fleming, 14 de Ejea de los Caballeros, recibiendo a la entrega de este de un justificante acreditativo de la entrega.

5.- MODE DE PRESENTACION

El formato único de presentación será A-3, con las siguientes medidas 29.70 x 42 cm., en soporte rígido, bajo un seudónimo que estará escrito en el reverso del cartel, acompañándolo con un sobre cerrado en el que aparecerá el mismo seudónimo y en cuyo interior figurará el nombre del autor, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI.

6.- LEYENDA DEL CARTEL

En el cartel debe figurar la siguiente leyenda:

“Actos en honor a la Virgen de la Oliva 2026”
Ejea de los Caballeros

7.- JURADO SELECCIONADOR

El Jurado estará compuesto por miembros de reconocido prestigio, recogándose en un Acta las deliberaciones y resultados del jurado.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 27 de junio de 2026, en acto a celebrar en la Plaza de la Oliva.

8.- PREMIO

Se otorgará un único premio, que consistirá en una única cantidad de 200,00 €, que deberá ser utilizada integralmente en la adquisición de bienes o servicios en establecimientos comerciales radicados en Ejea de los Caballeros, con el fin de fomentar el comercio local.

9.- OTROS

La Cofradía Nuestra Señora de la Oliva, puede organizar una exposición con los carteles participantes.

Los participantes en el concurso podrán retirar sus carteles en el plazo de 30 días, excepto el cartel ganador que quedará en propiedad de la Cofradía.